29 OCT. 2019

HECHO ESENCIAL

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

Inscripción Registro de Valores N°524

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente, se comunica en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

En sesión ordinaria de Directorio celebrada con esta fecha, y en relación a los Bonos Serie B y Serie C, cuya emisión se encuentra inscrita en el Registro de Valores de esta Comisión bajo el número 284 y 870 respectivamente (los "Contratos"), se ha acordado coordinar con el Banco de Chile en su calidad de Representante de los Tenedores de dichos Bonos, el ajuste de ciertas restricciones financieras establecidas en los Contratos, que se someterá al conocimiento y aprobación de las Juntas de Tenedores de Bonos que se citen al efecto.

La propuesta considera (i) modificar el nivel de endeudamiento; (ii) modificar la definición de activos esenciales; y (iii) modificar el periodo de cura del bono Serie C. Lo anterior con el objeto de resguardar el interés de los tenedores de bonos y las obligaciones de pago consignadas en los Contratos.

Saluda atentamente a usted,

José Sáez Albornoz
Gerente General

cc.
- Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa Electrónica de Chile
- Fitch Ratings, Clasificadora de Riesgo
- ICR Clasificadora de Riesgo
- Feller-rate Clasificadora de Riesgo
- Banco de Chile